CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

RESOLUCION N° 33/2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA CONADERNA".

Asunción, 30 de noviembre de 2017

VISTO: El acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 29 de noviembre de 2017 correspondiente a la contratación directa N° 18/17 "Adquisición de Equipos Informáticos", según el cual se constata que no se ha podido contar con la cantidad mínima requerida de ofertas, y

CONSIDERANDO: El informe de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 29 de noviembre de 2017, en el cual se ampara en lo establecido en el Art. 30 inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice.... "que no se hubiera presentado oferta alguna".

En uso de sus atribuciones

LA PRESIDENTA DE LA CONADERNA
R E S U E L V E:

Art.1° Declarar Desierta la contratación directa N° 18/17 "Adquisición de Equipos Informáticos", conforme a lo establecido en el Art. 30 inciso "a" de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CONGRESO NACIONAL · COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES · PRESIDENCIA

DRA. ZULMA GOMEZ C.
Senadora de la Nación
Presidenta de la CONADERNA

Scanned by CamScanner